BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es **" *CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

LA SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENADORA DELEGADA DEL GASTO DEL PROYECTO 7566

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y conforme a las facultades otorgadas para el ejercicio de la ordenación del gasto y determinación de contratos contenidas en el artículo 1° de la Resolución No. 325 de octubre 21 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", contempla dentro de su propósito No. 5 "Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" como logro de ciudad se pretende posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

Dentro del plan de desarrollo 2020-2024 el IDIGER tiene participación en:

- Programa No. 53 "Información para la toma de decisiones"
- Meta plan de desarrollo No. 464 "Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad."
- Meta proyecto de inversión: Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes.

Que el IDIGER formuló el proyecto No. 7566 "Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá", cuya meta proyecto es "Realizar el 100 por ciento de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes", y cuyo objetivo general busca entre otros "Formular, contratar y hacer seguimiento a los estudios y convenios, realizados por la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático".

Que por su parte, el Consejo Directivo del IDIGER, mediante la expedición del Acuerdo 007 de 1° de julio de 2016, modificó la estructura Organizacional y las funciones de las dependencias del IDIGER, entre las que se encuentra la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, cuyas funciones definidas en el Artículo 7º provee entre otras las siguientes:

"(...) Dirigir y responder por los siguientes procesos: identificación, estudio, análisis y monitoreo de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; identificando, estudio y análisis de los efectos del Cambio Climático; conceptos técnicos, diagnósticos y certificaciones de riesgo; diseños de obra para reducción de riesgos, recuperación

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es **" *CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

del territorio y adaptación al Cambio Climático; y asistencia técnica en situaciones de riesgo y emergencia. (…)"

Que de acuerdo con el reto que se deriva del cumplimiento del decreto 555 de 2021 POT - Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, consistente en el compromiso de abordar en el corto mediano y largo plazo los estudios detallados para las zonas con condición de riesgo que se prioricen en dicho plan, se plantea la necesidad de realizar estudios detallados por los diferentes fenómenos amenazantes como inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales en el marco de los escenarios de riesgo climáticos. De otra parte, la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio obliga a abordar estudios de otros fenómenos amenazantes para el diseño de medidas de reducción estructurales y no estructurales, así como medidas de adaptación al cambio climático, temas que requieren sin duda procesos estructurados de generación de conocimiento para delimitar las acciones de gestión que deben priorizarse en la ciudad en cumplimiento de los artículos 17 y 25 del POT en los cuales se hace explicito la obligatoriedad de implementar "Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)" como primera alternativa a evaluar, en coherencia con la tendencia actual de orientar de manera preferente el empleo de las SbN como mecanismo de mitigación y adaptación al cambio climático.

Que en armonía con el PAC 2020-2050 de Bogotá, documento de direccionamiento estratégico que establece las herramientas y los mecanismos necesarios para que Bogotá enfrente la crisis climática y se consolide como una ciudad carbono-neutral y resiliente a los efectos del cambio climático, se dinamice la gestión y desarrollo de nuevas alternativas y tecnologías que puedan aportar a la acción climática proceso en el que todo los actores públicos y privados deben hacer parte.

Que en este sentido, desde el IDIGER en cumplimiento de su función institucional y referente distrital frente al proceso de adaptación al cambio climático y con en el propósito de avanzar en el cumplimiento del PAC 20-50 de Bogotá se identificó la necesidad de implementar acciones de adaptación como las Soluciones basadas en Naturaleza en la cuenca del rio Tunjuelo priorizada en dicho instrumento, de la cual la quebrada Yomasa es uno de sus afluentes tributarios en donde el IDIGER cuenta con información técnica parcial que deberá ser complementada e interpretada y que sin duda es insumo fundamental que permitirá optimizar los recursos públicos en el proceso de conocimiento del riesgo y la adaptación al cambio en este territorio ya que es una de las zonas en las que ha existido la recurrencia de eventos por crecientes súbitas, proceso degradativos del suelo y la diversidad y procesos de remoción en masa que han afectado personas y bienes públicos y privados.

Que por lo expuesto y para dar cumplimiento a la meta de proyecto, a la cual se encuentre asociada la necesidad expuesta, se requiere contratar la ***"CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA".***

Diagonal 47 No 77A - 05 Interior 11
Conmutador 4297800
www.idiger.gov.co
Código Postal 111071

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es **" *CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

Que el 18 de mayo de 2023, el IDIGER publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, los estudios del sector, la matriz de riesgos, el anexo económico, el anexo técnico, el cual contiene el análisis de precios unitarios, de igual manera el documento complementario y proyecto de pliego de condiciones electrónico del proceso No. IDIGER-CM-006-2023 el cual tiene por objeto ***CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el documento complementario, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los demás documentos del proceso estuvieron publicados en el SECOP II, para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones en el periodo comprendido entre el 19 y el 26 de mayo de 2023.

Que, durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II se presentaron observaciones por parte de las firmas AQUAVIVA S.A.S, AITEC SAS, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL-ACODAL, ECOSIMPLE SAS., EMPRESA DE CONSULTORIA Y OBRA AMBIENTAL, FORESTAL Y AGROPECUARIO - ECOAFA S.A.S., VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S A S cuyas respuestas se publicaron el día 23 de Junio de 2023.

Que en el plazo determinado en el cronograma no se presentaron solicitudes para limitar el proceso a Mipymes.

Que el presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($368.256.684) IVA INCLUIDO,** recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 262 del 16 de mayo de 2023 bajo el código O23011605530000007566 correspondiente al rubro "Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá" por la suma de ($368.258.000) recursos IDIGER.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la apertura del proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDIGER-CM-006-2023**, debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado.

En mérito de lo expuesto,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4290800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es " ***CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura del proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es: ***"CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA".***

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía a contratar, la modalidad de selección que se adelantará corresponde a un CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo estipulado en el marco del Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 se expresa: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA: Informar que el cronograma para adelantar el proceso es el siguiente:

Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de Pliego de condiciones	**23 de Junio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de apertura de proceso	**23 de Junio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	**23 de Junio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	**Del 23 al 28 de Junio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad	**4 Julio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir Adendas	**5 Junio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO.	**7 Julio de 2023 a las 09:00 a.m.**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes	**Del 07 de julio al 12 de Julio de 2023**	Comité Asesor y Evaluador
Publicación Informe -Requisitos habilitantes y evaluación.	**12 de Julio de 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co

Diagonal 47 N° 77A - 05 Interior 11
Conmutador 4250800
www.idiger.gov.co
Código Postal 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es " ***CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes y evaluación. Subsanaciones.	**Del 13 al 17 de Julio 2023**	Portal del Sistema Electrónico deContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación	**19 de Julio 2023**	Portal del Sistema Electrónicode ContrataciónPública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	**19 de Julio 2023**	
Publicación de Acto Administrativo de Adjudicación	**21 de Julio 2023**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO. Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso, el IDIGER lo comunicará a través de ADENDA publicada en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El valor estimado de la consultoría, para adelantar la "***CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***" se estima en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($368.256.684) IVA INCLUIDO**

PARÁGRAFO PRIMERO. La presente contratación amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 262 del 16 de mayo de 2023 bajo el código O23011605530000007566 correspondiente al rubro "Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá" por la suma de ($368.258.000) recursos IDIGER

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 217 23 JUN 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **IDIGER-CM-006-2023**, cuyo objeto es " ***CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA***

PARAGRAFO SEGUNDO. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

ARTÍCULO QUINTO. El estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO IDIGER-CM-006-2023,** se podrá consultar en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

ARTÍCULO SEXTO. Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales benéficas y de utilidad común para que realice control social, así mismo a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá para que realice el acompañamiento preventivo y especial del proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO IDIGER-CM-006-2023,** para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requieran para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II y su firmeza será el día siguiente a su publicación, conforme al numeral 2 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C., 23 JUN 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER
Ordenadora del Gasto del Proyecto 7566

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Andres Barrios Suárez/Abogado OJ		22/06/2023
Revisó:	Olga Constanza Serrano/Oficina Jurídica		22/06/2023
Aprobó:	Alejandro Contreras Torres – Jefe de la Oficina Jurídica		22/06/2023
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO